



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 464.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 7 de julio de 2026

VISTO: El Memorandum VMAAT/N.º 79/2026 del 6 de julio de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Fernando Machado, Director Administrativo, para realizar un corte administrativo en la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, que se llevará a cabo del 15 al 17 de julio de 2026, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

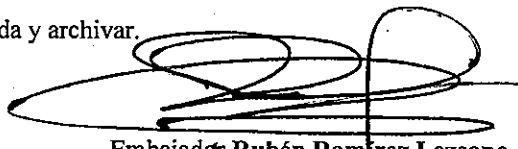
Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático correspondientes a favor del Director de Asuntos Administrativos y Técnico Fernando Machado, con cédula de identidad civil número 3.517.783, Director Administrativo, para realizar un corte administrativo en la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, que se llevará a cabo del 15 al 17 de julio de 2026, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____